



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de febrero de 2020

ACTA N.º 5490
Pág. 1

ACTA N.º 5490

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOCE DE FEBRERO DE 2020

En Montevideo, a las nueve horas del día doce de febrero del año dos mil veinte, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente, ingeniera agrónoma Ana Jacqueline Gómez Terra y de los directores señores Julio Roquero y señor Rodrigo Herrero y del ingeniero agrónomo Gustavo Uriarte.-----

El señor Director ingeniero agrónomo Eduardo Davyt se encuentra ausente por razones de salud.-----

Están presentes en sala, el gerente general, ingeniero agrónomo José Enrique Arrillaga, la Secretaria de Directorio doctora María del Rosario Pérez Quintela y la prosecretaria de Directorio, señora Carmen Pagliano. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5489, correspondiente a la sesión ordinaria del cinco de febrero de dos mil veinte.-----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las dieciocho horas y treinta minutos se levanta la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de febrero de 2020

ACTA N.º 5490
Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01031.
FUNCIONARIA ZOIA PEIRANO,
C.I. N.º 3.222.793-5, EVALUACIÓN INTERMEDIA.

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01035.
FUNCIONARIA ANGELA GAROFALI,
C.I. N.º 4.615.356-8, EVALUACIÓN INTERMEDIA.

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00841
FUNCIONARIA DIANA PAMPILLON,
C.I. N.º 4.617.505-1, EVALUACIÓN INTERMEDIA.

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00932.
FUNCIONARIA NOELIA CHIMAROSTI,
C.I. N.º 4.940.520-3, EVALUACIÓN INTERMEDIA.

-Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00945.
FUNCIONARIA HANNHA RODRIGUEZ,
C.I. N.º 5.198.892-0, EVALUACIÓN INTERMEDIA.

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00146.
INMUEBLE N.º 414 (SORIANO).
FRACCIÓN N.º 3A, MARIO DANIEL GIMÉNEZ
CABALGANTE, C.I. N.º 4.168.633-2.
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de febrero de 2020

ACTA N.º 5490
Pág. 3

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00386.
FUNCIONARIA YILDA MACARENA RODRÍGUEZ
GONZÁLEZ, C.I. N.º 5.046.029-4,
CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar a la funcionaria Yilda Macarena Rodríguez González, titular de la cédula de identidad n.º 5.046.029-4, en el cargo que desempeña, correspondiente al Escalafón C, Administrativo V, Grado 10 Nivel 1.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00228.
FUNCIONARIO MATEO BETANCOR,
C.I. N.º 3.994.434-4, CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al funcionario Mateo Betancor, titular de la cédula de identidad n.º 3.994.434-4, en el cargo que desempeña, correspondiente al Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01212.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS (ARTIGAS), INMUEBLE N.º 426.
FRACCIÓN N.º 6A, SHIRLEY ELIZABETH SAN MARTÍN
SOLICITUD APOYO ECONÓMICO PARA
CONSTRUCCIÓN VIVIENDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aprobar el presupuesto remitido por MEVIR para su intervención en la fracción n.º 6A de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, del departamento de Artigas, que consiste en la construcción de una vivienda nueva de 2 dormitorios con su correspondiente tanque de agua elevado, perforación equipada y 300 m de acometida eléctrica, suscribiéndose el convenio específico correspondiente.-----
2º) Encomendar a la División Notarial la incorporación de una cláusula en el contrato que contemple lo establecido en el Considerando 2º de la presente resolución.-----
3º) Comuníquese a MEVIR.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de febrero de 2020

ACTA N.º 5490
Pág. 4

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01521.
CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA
EDIFICIO CASA CENTRAL.
EJERCICIO 2020 Y SIGUIENTES.
LLAMADO A LICITACIÓN ABREVIADA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que obra de fs. 32 a 43 del presente expediente, que regirá el llamado a Licitación Abreviada para la contratación de un servicio de limpieza para el edificio de Casa Central para el año 2020.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00067.
OFICIO N.º 675/2019 JUZGADO LETRADO DE 1ª
INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12º TURNO DE MONTEVIDEO
AUTOS CARATULADOS: DI GIORNO, JOSELITO C/ LORDUGUIN
QUEIJO, ÁLVARO Y OTROS – EJECUCIÓN HIPOTECARIA”
IUE 2-3309/2018. SOLICITUD AUTORIZACIÓN SUBASTA
DEL PADRÓN N.º 2848 3ª SECCIÓN JUDICIAL DE RÍO NEGRO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Comunicar al Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 12º Turno de Montevideo que no se inscribieron interesados en participar en la subasta del padrón n.º 2.848, sito en la 3ª sección catastral del Departamento de Río Negro, que se corresponde con la fracción n.º 79 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 8 y que, una vez efectuada la subasta y previo a la escrituración del inmueble en favor del mejor postor, se deberá obtener la autorización del Directorio del INC para otorgar la correspondiente escritura.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2004-70-1-55401.
ACUERDO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN
INC - UDELAR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Renovar el convenio suscrito con la Universidad de la República (UdelaR), debiéndose modificar la cláusula Sexto, que quedará redactada: “El presente Convenio entrará en vigencia a la fecha de su firma y tendrá una duración de cinco años, renovable automáticamente. Podrá cualquiera de las partes ponerle término



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de febrero de 2020

ACTA N.º 5490
Pág. 5

en el momento que lo estime pertinente, mediante comunicación escrita a la otra. La denuncia sólo producirá efectos luego de transcurridos seis meses a partir de dicha comunicación, y no afectará los programas o proyectos en ejecución, salvo que las partes lo convengan en otra forma.”-----

2º) Pase a División Notarial a efectos de coordinar su suscripción.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00205.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA
INMUEBLE N.º 429 (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 130A, SUPERFICIE: 33, 8690 ha
PADRÓN N.º 7.029 DE RÍO NEGRO
ALEJANDRA GUCHIN DUBIKIN, C.I. N.º 3.100.869-3,
PROPIETARIA OFRECIMIENTO AL INC.

Con el voto en contra del señor director Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Ofrecer a la señora Alejandra Guchin Dubikin, titular de la cédula de identidad n.º 3.100.869-3, la suma de USD 4.330 para la adquisición del padrón n.º 7.079 del departamento de Río Negro -que se corresponde con la fracción n.º 130A de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n.º 429-, con una superficie de 33,8690 ha, ascendiendo su precio total a la suma de USD 146.652,77 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y dos con setenta y siete centavos), con la finalidad de restablecer la unidad productiva original.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00192.
PADRÓN N.º 49.391 DE LA 15ª SECCIÓN
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.
SUPERFICIE TOTAL: 30,9890 ha
WALTER DENIS MOREIRA, C.I. N.º 3.231.178-6 Y MARÍA
ESTHER FERRARI, C.I. N.º 3.231.177-0, PROPIETARIOS.
OFRECIMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECÍFICO
PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO II.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No aceptar el ofrecimiento en venta del padrón n.º 49.391 de la 15ª sección catastral del departamento de Canelones, efectuado por los señores Walter Denis Moreira, titular de la cédula de identidad n.º 3.231.178-6 y María Esther Ferrari, titular de la cédula de identidad n.º 3.231.177-0.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de febrero de 2020

ACTA N.º 5490
Pág. 6

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00387.
PADRÓN N.º 18.426 DE LA 6ª SECCIÓN
CATASTRAL DE SAN JOSÉ
SUPERFICIE TOTAL: 17 ha
SUPERFICIE OFRECIDA: 12 ha
OLGA IRMA CABRERA MARTÍNEZ, PROPIETARIA.
OFRECIMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECÍFICO
PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO II.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No aceptar el ofrecimiento en venta de parte del padrón n.º 18.426, ubicado en la 6ª
sección catastral del departamento de San José, efectuado por la señora Olga Irma
Martínez.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01405.
COLONIA AGRACIADA, INMUEBLE N.º 9P (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 114A, SUPERFICIE 60,4136 HA.
PADRÓN N.º 4.232 DE SORIANO,
PROPIETARIO: JUAN TOMÁS SOSA LEÓN,
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA VENDER
EL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Dejar sin efecto lo dispuesto por las resoluciones núms. 4 del acta n.º 5251 de
fecha 12/05/15 y 44 del acta n.º 5334 de fecha 07/12/16.-----
2º) Comuníquese la presente resolución al Banco de la República Oriental del
Uruguay (BROU).-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01338.
COLONIA CESAR MAYO GUTIÉRREZ (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 3, PADRÓN N.º 3.884
SUCESORES DEL SEÑOR JUAN P. BIDEGAIN,
OFRECIMIENTO EN VENTA DEL PREDIO.

**Con el voto en contra del señor director Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO
RESUELVE (con 3 votos):**-----
Ofrecer a los señores María Elisa y Pedro Bidegain Bouissa la suma de USD 6.050
por hectárea, para la adquisición del padrón n.º 3884 de la 6ª sección catastral del



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de febrero de 2020

ACTA N.º 5490
Pág. 7

departamento de Río Negro, que se corresponde con la fracción n.º 3 de la colonia César Mayo Gutierrez.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01339.
COLONIA CESAR MAYO GUTIÉRREZ (RIO NEGRO)
PADRÓN N.º 3.278 DE LA 6^{ta} SECCIÓN CATASTRAL
DEL DEPARTAMENTO DE RÍO NEGRO
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 467,9435 ha
LUIS ISMAEL MEYER SABORNIN, C.I. N.º 3.429.392-6
PROPIETARIO OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

Con el voto en contra del señor director Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Ofrecer al señor Luis Ismael Meyer Sabornin, titular de la cédula de identidad n.º 3.429.392-6, un precio de USD 4.300 (dólares estadounidenses cuatro mil trescientos) para la adquisición de la fracción n.º 1 de la Colonia César Mayo Gutiérrez, inmueble n.º 424, que se corresponde con el padrón n.º 3.278 de la 6^a sección catastral del departamento de Río Negro.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01731.
INMUEBLE N.º 808 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN A, SUPERFICIE 371,9708 HA,
GRUPO CENTURIÓN ARRENDATARIO,
INCORPORACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar un gasto adicional de \$ 131.137 (pesos uruguayos ciento treinta y un mil ciento treinta y siete) en favor de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), con destino a la obra de electrificación del inmueble n.º 808, aprobada por resolución n.º 48 del acta n.º 5448, de fecha 10/04/19, que se abonará al contado, en aplicación del manual de procedimientos del *Programa de Electrificación Rural para Viabilizar el Acceso a la Electricidad de la Población del Interior del País*, a la empresa Electromás.-----
2º) Comuníquese a la comisión interinstitucional creada para gestionar el *Programa de Electrificación Rural para Viabilizar el Acceso a la Electricidad de la Población del Interior del País*, el contenido del presente expediente a través de los referentes institucionales designados mediante la resolución n.º 14 del acta n.º 5322, de fecha 14/09/16."-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de febrero de 2020

ACTA N.º 5490
Pág. 8

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00342.
PADRONES NÚMS. 44.449 y 20.878 EN
PARAJE EL TOTORAL, CANELONES.
SUPERFICIE: 14,1552 ha. I.P.: 102.
REPUBLICA AFISA C/ CALLEROS, WALTER Y OTRA,
JUICIO EJECUTIVO FICHA 171-116/1999”
OFRECIMIENTO EN VENTA.

Con el voto en contra del señor director Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Comuníquese a AFISA el interés del INC en adquirir los padrones núms. 20.878 y 44.449 del departamento de Canelones, mediante la cesión de derechos de mejor postor en la subasta de 20/12/18, realizada en autos caratulados: República AFISA c/Calleros, Walter y otra, Juicio Ejecutivo, Ficha 171-116/1999, por un precio total de USD 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil). -----

2º) Pase a División Notarial a efectos de coordinar las acciones pertinentes con AFISA, cumplido, vuelva para dictar resolución de adquisición al amparo del artículo 836 de la ley n.º 18.719.-----

- Resolución n.º 21 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 585 Y 587.
INMUEBLE N.º 560 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 127.6495 ha
I.P.: 80, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 5,004 ha
I.P.: 209, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
JULIO ENRIQUE DENIS MARTÍNEZ Y MIGUEL
ANGEL DENIS MARTÍNEZ, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de febrero de 2020

ACTA N.º 5490
Pág. 9

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01413.
FUNCIONARIO CESAR EDUARDO DELGUE
SITUACIÓN ACONTECIDA EN LA
OFICINA REGIONAL DE RÍO NEGRO EL 30/08/19.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Imponer al funcionario César Eduardo Delgue una sanción de suspensión por el plazo de 3 días.-----
- 2º) Comuníquese personalmente al funcionario disciplinado y a su superior jerárquico.-----
- 3º) Líbrese la correspondiente comunicación al Registro General de Sumarios Administrativos.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00531.
COLONIA DOCTOR LUIS CITRARO
INMUEBLE N.º 524 (PAYSANDU)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 291,304 HA
I.P.: 1 57, TIPIFICACIÓU: AGRICOLA-GANADERA
RENTA 2017: \$ 542.576 (PAGO SEMESTRAL)
JULIO CESAR CUEVASANTA, C.I. N . 3.754.704-5
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) No acceder a lo solicitado por el señor Julio César Cuevasanta, titular de la cédula de identidad n.º 3.745.704-5, en su nota de 11/02/20.-----
- 2º) Hágase saber al señor Cuevasanta que el Directorio está dispuesto a solicitar al Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Paysandú la suspensión del lanzamiento señalado para el día 17/02/20 en los autos caratulados: *INC C/ CUEVASANTA BLANCO, JULIO CESAR. ENTREGA DE LA COSA. (I.U.E: 305-8/201)*, condicionado: a) al pago de la suma de USD 70.000 (dólares estadounidenses setenta mil) que deberán ser depositados el 13/02/20 en la cuenta en dólares del INC del Banco de la República Oriental del Uruguay n.º 001555922-00017 y, b) a la presentación en la Oficina Regional de Paysandú, entre las 9 y las 9.30 del día 14/02/20, de un compromiso mediante el cual se obligue a: b.1) realizar el cambio a su nombre de la titularidad del ganado que en la actualidad está a nombre de la sociedad Combil SA y, simultáneamente a dicho acto, suscribir un contrato de prenda de los animales como garantía de pago del saldo adeudado y b.2) a la presentación de una fórmula de pago del saldo adeudado, que será evaluada por el Directorio. El plazo para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el referido compromiso, será hasta el 30/04/20, vencido el cual sin que



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de febrero de 2020

ACTA N.º 5490
Pág. 10

el señor Cuevasanta haya dado cumplimiento a lo establecido, se retomarán las medidas judiciales suspendidas.-----
Ratíficase.-----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00112.
COLONIA BLANCA BERRETA (CANELONES)
FRACCIONES NÚMS. 32, 33, 34, 37 y 38.
CAMINERÍA DE ACCESO, REPARACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Autorizar un gasto de \$ 688.731 mas IVA por concepto de reparación de 1.200 m de camino de acceso para las fracciones núms. 32, 33, 34, 37 y 38 de la Colonia Blanca Berreta, a favor de la empresa Garrone Pouso, Julio Walter (RUT 215317990013), según el presupuesto presentado a fs. 2 del presente expediente, que se abonará en el momento de entrega de la obra en conformidad del INC. -----
- 2º) Comunicar a la empresa Garrone Pouso, Julio Walter que en el momento de entrega de la obra deberá realizar perforaciones que permitan verificar el agregado del material compactado propuesto, cuya ubicación será determinada por los técnicos del INC.-----
- 3º) Encomendar a la gerencia del Área Desarrollo de Colonias y a la gerencia de la Oficina Regional de Canelones, la inspección, verificación y recepción de la reparación del camino objeto de estos obrados.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01029.
INMUEBLE N.º 460 (SORIANO)
FRACCIÓN.º 9, SUPERFICIE: 150,3647 ha
I.P.: 120, TIPIFICACIÓN: AGR-GANADERA
INDICE DE MEJORAS: 15%
OMAR GUILLERMO GOMEZ VILLALBA
C.I. N.º 3.228.501-0, ARRENDATARIO
SOLICITUD DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN
DE VAQUILLONAS LECHERAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Otorgar al señor Omar Guillermo Gómez Villalba, titular de la cédula de identidad n.º 3.228.501-0, arrendatario de la fracción n.º 9 del inmueble n.º 460, un crédito de USD 11.000 (dólares estadounidenses once mil), para el pago de 10 vaquillonas servidas de raza lechera a adquirir a la Sociedad de Fomento Rural La Casilla,



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de febrero de 2020

ACTA N.º 5490
Pág. 11

propietaria de la fracción n.º 12 del inmueble n.º 430 y arrendataria de las fracciones n.ºs. 13 de la Colonia Tiburcio Cachón, 3 y 4 del inmueble n.º 589 y 1 del inmueble n.º 706, pagadero en un plazo de 5 años con un 5% de interés anual sobre saldos, en cuotas iguales y semestrales, que se documentará en unidades indexadas. -----
2º) Acreditar el monto de USD 11.000 a la cuenta de la Sociedad de Fomento Rural La Casilla, por concepto de venta al señor Omar Guillermo Gómez Villalba, de 10 vaquillonas servidas de raza lechera, en la fecha de entrega de los animales al colono comprador. -----
Ratifícase.-----

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01395.
PADRÓN N.º 13.121 DE LA 14ª SECCIÓN
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO
DE TACUAREMBÓ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Enterado. Aprobar lo actuado por la División Jurídica.-----
2º) Autorizar a la División Jurídica a promover juicio de entrega de la cosa contra el señor Julio César Deragón, titular de la cédula de identidad n.º 3.283.698-6, en los términos previstos por el artículo 396 del Código General del Proceso.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00981.
COLONIA JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ
INMUEBLE N.º 759 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 15, JUZGADO LETRADO SALTO 6º TURNO
AUTOS CARATULADOS: "INC C/ TURBAN, JUAN CARLOS".
ENTREGA DE LA COSA. IUE: 304-35/2017

DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a la División Jurídica a iniciar juicio de regulación de honorarios contra el señor Juan Carlos Turban.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de febrero de 2020

ACTA N.º 5490
Pág. 12

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01965.
FUNCIONARIA INGENIERA AGRÓNOMA ADRIANA ALOISIO.
OTORGAMIENTO DE VISTA REFERENTE A ACTUACIONES
EN EL EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01699.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Imponer a la funcionaria ingeniera agrónoma Adriana Aloisio una sanción de observación, sin anotación en su legajo personal.-----

2º) Advertir a los superiores directos de la disciplinada, que deben extremar los controles y adoptar los mecanismos necesarios para evitar que se produzcan errores en las tasaciones que realiza el Departamento de Avalúos y Rentas. -----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00053.
INMUEBLE N.º 431 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 7A , SUPERFICIE: 16,3904 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 17.496 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
MIREYA HAYDEÉ GARCÍA SILVA, C.I. N.º 3.371.740-0, Y
JORGE EDUARDO CLAVIJO GUADALUPE, C.I. N.º 2.673.273-0,
ARRENDATARIOS EN PERIODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar a la señora Mireya Haydeé García Silva, titular de la cédula de identidad n.º 3.371.740-0 y al señor Jorge Eduardo Clavijo Guadalupe, titular de la cédula de identidad n.º 2.673.273-0, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 7A del inmueble n.º 431.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de febrero de 2020

ACTA N.º 5490
Pág. 13

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00066.
INMUEBLE N.º 838 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 18,4611 ha
I.P.: 149, TIPIFICACIÓN GRANJERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 40.586 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
JOSÉ PABLO FAJARDO OLIVERA, C.I. N.º 3.995.576-1, Y
NÉLIDA YOLANDA GARCÉS YANIBELLI, C.I. N.º 4.720.967-3,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No confirmar a la señora Nélide Yolanda Garcés Yanibelli, titular de la cédula de identidad n.º 4.720.967-3 y al señor José Pablo Fajardo Olivera, titular de la cédula de identidad n.º 3.995.576-1, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 838.-----

2º) Solicitar a los colonos la presentación, antes del 30/04/20, de un plan de trabajo con una proyección a tres años, que contemple la intensificación de la explotación, el cual deberá resultar viable a juicio de los servicios técnicos de la Oficina Regional de Canelones.-----

3º) Conceder a los referidos colonos un plazo hasta el 31/08/20 para incorporar los alambrados perimetrales en la fracción, para lo cual contarán con el asesoramiento técnico de los servicios del INC y de financiamiento de los materiales, mediante las líneas de crédito disponibles con dicho objetivo.-----

4º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral anterior para considerar la confirmación de los colonos como arrendatarios del predio.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de febrero de 2020

ACTA N.º 5490
Pág. 14

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00062.
COLONIA BLANCA BERRETA
INMUEBLE N.º 497 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 15,4348 ha
I.P.: 97, TIPIFICACIÓN AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 14.595 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
ALAN PEÑA, C.I. N.º 4.982.271-6, CLAUDIA MATTO,
C.I. N.º 4.504.769-3, ARRENDATARIOS.
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 16,4093 ha
I.P.: 158, TIPIFICACIÓN AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 21.562 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
ALAN PEÑA, C.I. N.º 4.982.271-6, ARRENDATARIO.
INMUEBLE N.º 751 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 37, SUPERFICIE: 31,595 ha
I.P.: 112, TIPIFICACIÓN AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 32.493 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
ALAN PEÑA, C.I. N.º 4.982.271-6, CLAUDIA MATTO,
C.I. N.º 4.504.769-3, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Previa presentación antes del 30/04/20 de un cronograma para la incorporación de los alambrados perimetrales, que resulte de conformidad de la gerencia de la Oficina Regional de Canelones, confirmar a la señora Claudia Matto, titular de la cédula de identidad n.º 4.504.769-3 y al señor Alan Peña, titular de la cédula de identidad n.º 4.982.271-6, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 37 de la Colonia Blanca Berreta, inmueble n.º 751.-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00064.
COLONIA RAFAEL MONTELONGO
INMUEBLE N.º 528 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 28 , SUPERFICIE: 19,3016 ha
I.P.: 108, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 32.276 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
LUIS SANTIAGO BARRETO PERDIGÓN, C.I. N.º 3.997.251-1,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Previa presentación antes del 30/04/20 de un cronograma para la incorporación de los alambrados perimetrales, que resulte de conformidad de la gerencia de la Oficina Regional de Canelones, confirmar al señor Luis Santiago Barreto Perdigón, titular de



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de febrero de 2020

ACTA N.º 5490
Pág. 15

la cédula de identidad n.º 3.997.251-1, como colono arrendatario de la fracción n.º 28 de la Colonia Rafael Montelongo, inmueble n.º 528.-----

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-71041.

INMUEBLE N.º 678 (DURAZNO)

FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 773,6 ha , I.P.: 124,

RENTA ANUAL: \$ 1.266.635 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)

FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 163,6 ha, I.P.: 145,

RENTA ANUAL: \$ 299.412 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)

TIPIFICACIÓN: GANADERA

COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL FOGÓN, ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Previo pago de la totalidad de la deuda que mantiene con el INC, confirmar a la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada El Fogón, como colona arrendataria de las fracciones núms. 1 y 2 del inmueble n.º 678.-----

2º) Continúese con el seguimiento conjunto entre el Departamento Experiencias Asociativas y la Oficina Regional de Durazno, en cuanto a los aspectos sugeridos por el equipo técnico para el fortalecimiento del trabajo de la Comisión Administradora y sus vínculos con los usuarios del campo. -----

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02063.

INMUEBLE N.º 772 (DURAZNO)

FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 452,5865 ha,

I.P.: 132, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA

RENTA ANUAL: \$ 876.794 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)

GRUPO ROLÓN, ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Prorrogar hasta el 31/12/20 el período de prueba del grupo Rolón, arrendatario de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 772, manteniendo el seguimiento por parte del Departamento Experiencias Asociativas y el servicio técnico de la oficina regional de Durazno.-----

2º) Solicitar al grupo la definición y conformación de su personería jurídica.-----

3º) Sugerir al colectivo la contratación de asistencia técnica social a través de la línea de crédito del INC. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de febrero de 2020

ACTA N.º 5490
Pág. 16

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02099.
INMUEBLE N.º 466 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 93,7304 ha
I.P.: 148, TIPIFICACIÓN LECHERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 253.974 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
ÓSCAR ANDRÉS BUGANI GARCÍA, C.I.N.º 4.255.444-7,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al señor Óscar Andrés Bugani García, titular de la cédula de identidad n.º 4.255.444-7, como colono arrendatario de la fracción n.º 4 del inmueble n.º 466.-----

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02095.
COLONIA TIBURCIO CACHÓN
INMUEBLE N.º 491 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 25B, SUPERFICIE: 103,1501 ha
I.P.: 129,3699, TIPIFICACIÓN LECHERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 305.262 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
PABLO MARTÍN BRATSCHI, C.I. N.º 3.260.814-1,
E IVONNE LAPORT, C.I. N.º 2.983.700-8,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al señor Pablo Martín Bratschi, titular de la cédula de identidad n.º 3.260.814-1, y a la señora Ivonne Laport, titular de la cédula de identidad n.º 2.983.700-8, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 25B de la Colonia Tiburcio Cachón, inmueble n.º 491.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de febrero de 2020

ACTA N.º 5490
Pág. 17

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02094.
COLONIA TIBURCIO CACHÓN
INMUEBLE N.º 491 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 25A , SUPERFICIE: 86,1685 ha
I.P.: 159, TIPIFICACIÓN LECHERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 239.887 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
ROSARIO GUDEFIN, C.I. N.º 2.558.887-5, Y
ANDRÉS SOSA GARCÍA, C.I. N.º 3.219.507-7,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar a la señora Rosario Gudefin, titular de la cédula de identidad n.º 2.558.887-5, y al señor Andrés Sosa García, titular de la cédula de identidad n.º 3.219.507-7, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 25A de la Colonia Tiburcio Cachón, inmueble n.º 491.-----

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01431.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 75,1527 ha
I.P.: 104, RENTA ANUAL: \$ 81.818
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
GRUPO CIMARRÓN, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Prorrogar hasta el 31/12/20 el período de prueba del grupo Cimarrón, arrendatario de la fracción n.º 14 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, debiendo -en ese lapso- consolidar su integración, presentar un plan de explotación tendiente a la equiparación entre sus miembros de los cupos del rodeo animal y tramitar su personería jurídica -----
2º) Vencido el plazo establecido en el numeral 1º, vuelva informado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de febrero de 2020

ACTA N.º 5490
Pág. 18

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00174.

COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER

INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)

FRACCIÓN N.º 34, SUPERFICIE: 203,8562 ha

RAMONA MARTA SALVI PIRCHI, C.I. N.º 3.120.163-3,

MIRTHA ESTHER PORRO SALVI, C.I. N.º 3.397.958-5,

MARCELO ENRIQUE PORRO SALVI, C.I. N.º 4.156.292-4,

ROMY DANIELA SCHNEIDER PORRO, C.I. N.º 4.254.478-9,

CECILIA CAROLINA SCHNEIDER PORRO, C.I. N.º 3.169.694-5,

PROPIETARIOS, SOLICITUD PARA ARRENDAR EL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar a los señores Ramona Marta Salvi Pirchi, titular de la cédula de identidad n.º 3.120.163-3, Mirtha Esther Porro Salvi, titular de la cédula de identidad n.º 3.397.958-5, Marcelo Enrique Porro Salvi, titular de la cédula de identidad n.º 4.156.292-4, Romy Daniela Schneider Porro, titular de la cédula de identidad n.º 4.254.478-9 y Cecilia Carolina Schneider Porro, titular de la cédula de identidad n.º 3.169.694-5, a prorrogar el arrendamiento de la fracción n.º 34 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, en favor del señor Pablo Luis Melnik Golovko, titular de la cédula de identidad n.º 3.021.063-1, por el plazo de 2 años, debiendo inscribirse el contrato respectivo en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis.-----

2º) Hágase saber a los propietarios que deberán comunicar al INC sus perspectivas de largo plazo respecto a la explotación de la fracción n.º 34 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger y, en caso de tener la voluntad de arrendarla nuevamente, deberán hacerlo mediante un llamado abierto a interesados.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de febrero de 2020

ACTA N.º 5490
Pág. 19

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01115.
COLONIA SAN JAVIER
INMUEBLE N.º 15 (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 62, SUPERFICIE: 42,4942 ha
I.P.: 128, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 101.931 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 63, SUPERFICIE: 40,2107 ha
I.P.: 185, TIPIFICACIÓN: LECHERA
FRACCIÓN N.º 64, SUPERFICIE: 48,521 ha
I.P.: 144, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 136.222 (PAGO SEMESTRAL)
VICTOR ELÍAS DOLYENKO, C.I. N.º 2.907.278-1,
ARRENDATARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) *Ad referéndum* del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República, adquirir a la sucesión del señor Victor Elías Dolyenko, el padrón n.º 7.041 del departamento de Río Negro, que forma parte de la fracción n.º 63 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 15, con una superficie de 8,0548 ha, por la suma de USD 3.625,29 por hectárea. -----
- 2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento del artículo 836 de la ley n.º 18.719 de 27/12/10.-----
- 3º) Hágase saber a los propietarios que el precio abonado por el INC será destinado a la cancelación de la deuda que mantienen con la institución y al pago de las cargas tributarias emergentes del negocio de compraventa.-----
- 4º) Previa conformidad del resto de los sucesores, transferir por simple vía administrativa el arrendamiento de la fracción n.º 62 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 15, al señor Leonardo Dolyenko, titular de la cédula de identidad n.º 3.829.849-7, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y cumplir con las obligaciones que en su condición de colono le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 5º) Una vez recibido el padrón n.º 7.041 del departamento de Río Negro, anexarlo a la fracción n.º 62 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 15, adjudicada al señor Leonardo Dolyenko en el numeral precedente.-----
- 6º) Las presentes adjudicaciones -fracción n.º 62 y padrón n.º 7.041 del departamento de Río Negro- se realiza por un período de prueba de 2 años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de febrero de 2020

ACTA N.º 5490
Pág. 20

- Resolución n.º 41 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00351.
COLONIA TOMÁS BERRERA
INMUEBLE N.º 390 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 80, SUPERFICIE: 69,062 ha,
I.P.: 156, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 119.760 (PAGO SEMESTRAL)
MARGARITA ELIZABETH MONTES DE OCA
PINAZZO, C.I. N.º 2.900.662-3,
EXARRENDATARIA (FALLECIDA).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Solicitar a los sucesores de la señora Margarita Elizabeth Montesdeoca Pinazzo, titular de la cédula de identidad n.º 2.900.662-3, la entrega de la fracción n.º 80 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 390.-----
- 2º) Cumplido, subdividir dicha fracción de acuerdo al croquis que obra a fs. 33 del presente expediente, lo que dará como resultado las fracciones núms. 80A y 80B de 7 ha y 62 ha respectivamente. -----
- 3º) Adjudicar la fracción n.º 80B al señor Rodney Alejandro Mondes de Oca Lallera, titular de la cédula de identidad n.º 3.825.851-4, en titularidad conjunta con la señora Sonia Beatriz Salvatierra Pavón, titular de la cedula de identidad n.º 3.384.968-1, por un período de prueba de dos años.-----
- 4º) Solicitar a los colonos adjudicatarios la presentación de un plan de explotación que garantice la rotación del área agrícola con praderas y/o pasturas permanentes, pudiendo incursionar en la producción animal. -----
- 5º) Hágase saber a los colonos que la adjudicación está sujeta a las siguientes prohibiciones: a) el establecimiento de negocios en la fracción -almacenes, o de cualquier índole- que no estén comprendidos en los fines de la ley de colonización; b) la construcción de mejoras edilicias en la fracción, salvo autorización expresa del INC; c) la residencia en la fracción de personas ajenas a la explotación, salvo autorización expresa del INC. -----
- 6º) Encomendar a la Oficina Regional de Soriano el estricto seguimiento del estado de ocupación y explotación de la fracción y las acciones tendientes a la instalación de un pozo semisurgente y de energía eléctrica en la fracción n.º 80B.-----
- 7º) Encomendar a la División Planificación de la Colonización el estudio del destino a dar a la fracción n.º 80A de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 390.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de febrero de 2020

ACTA N.º 5490
Pág. 21

- Resolución n.º 42 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 543.
COLONIA APARICIO SARAVIA
INMUEBLE N.º 449 (RIVERA)
FRACCIÓN N.º 16, SUPERFICIE: 1.039,462 ha
I.P.: 62, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 742.681 (PAGO SEMESTRAL)
JOSÉ MARÍA LÓPEZ PINTOS, C.I. N.º 2.529.025-6,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por el señor José María López Pintos, en cuanto a transferir la fracción n.º 16 de la Colonia Aparicio Saravia, inmueble n.º 449, a su hija, señora María Verónica López Pintos.-----

2º) Encomendar a la División Planificación de la Colonización que analice la viabilidad de reestructurar la fracción n.º 16 de la Colonia Aparicio Saravia, inmueble n.º 449, definiendo una superficie de menor tamaño para adjudicar a la cotitularidad López-Barboza, y posteriormente, realizar un llamado abierto para la/as fracciones restantes.-----

- Resolución n.º 43 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01186.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CESÁREO ALONSO MONTAÑO
INMUEBLE N.º 439 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 28, SUPERFICIE 5,092 ha
I.P.: 223, TIPIFICACIÓN LECHERA
FRACCIÓN N.º 30, SUPERFICIE 24,6753 ha
I.P.: 185, TIPIFICACIÓN LECHERA
NELSON TORIBIO ROSAS GONZÁLEZ,
C.I. N.º 3.203.240-1, MARÍA DEL CARMEN
SOSA ECHEVERRI, C.I. N.º 2.675.892-8,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar a los señores Nelson Toribio Rosas González, titular de la cédula de identidad n.º 3.203.240-1 y María Del Carmen Sosa Echeverri, titular de la cédula de identidad n.º 2.675.892-8, a ceder en comodato la fracción n.º 30 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 439, al señor Edmanuel Luzardo Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 4.479.984-3, quien deberá cumplir con las obligaciones que establece la ley n.º 11.029 y sus modificativas para los colonos del INC.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de febrero de 2020

ACTA N.º 5490
Pág. 22

2º) Hágase saber a los propietarios que el comodato a suscribir no podrá superar el plazo de 5 años.-----

- Resolución n.º 44 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01903.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CESÁREO ALONSO MONTAÑO
INMUEBLE N.º 443 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 57,628 ha,
I.P.: 103 , TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 105.163 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
JUAN ROBERTO SELLÁNEZ PAEZ, C.I. N.º 3.192.108-1,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Incluir al señor José Miguel Sellánez de León, titular de la cédula de identidad n.º 4.713.920-0, a la titularidad de la fracción n.º 12 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 443. -----

- Resolución n.º 45 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02092.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 43, SUPERFICIE: 39,3735 ha
I.P.: 187, TIPIFICACIÓN LECHERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 118.292 (VTO. SEMESTRAL)
HENRY BORGES, C.I. N.º 4.552.885-1, Y GLADYS
GARCÍA, C.I. N.º 4.949.814-9, ARRENDATARIOS.
INMUEBLE N.º 822 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 2A-2, SUPERFICIE: 37,3073 ha
I.P.: 135, TIPIFICACIÓN LECHERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 91.105 (VTO. SEMESTRAL)
HENRY BORGES, C.I. N.º 4.552.885-1, Y
GLADYS GARCÍA, C.I. N.º 4.949.814-9,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Previo pago de lo adeudado, confirmar al señor Henry Borges, titular de la cédula de identidad n.º 4.552.885-1 y a la señora Gladys García, titular de la cédula n.º 4.949.814-9, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 2A-2 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 822.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de febrero de 2020

ACTA N.º 5490
Pág. 23

- Resolución n.º 46 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02091.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 479 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 66, SUPERFICIE: 26,6291 ha
I.P.: 116, TIPIFICACIÓN LECHERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 58.159 (VTO. SEMESTRAL)
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 47, SUPERFICIE: 53,258 ha
I.P.: 135, TIPIFICACIÓN LECHERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 130.056 (VTO. SEMESTRAL)
MARÍA MIREYA HERNÁNDEZ, C.I. N.º 3.192.333-0,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar a la señora María Mireya Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 3.192.333-0, como colona arrendataria de las fracciones núms. 66 y 47 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmuebles núms. 479 y 482 respectivamente.-----

- Resolución n.º 47 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02090.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 52 , SUPERFICIE: 99,2305 ha
I.P.: 173, TIPIFICACIÓN LECHERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 248.289 (VTO. SEMESTRAL)
HÉCTOR DANIEL RIVERA, C.I. N.º 4.619.651-2,
Y MARIELA CANO, C.I. N.º 4.282.751-5,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA .

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar a los señores Héctor Daniel Rivera, titular de la cédula de identidad n.º 4.619.651-2 y Mariela Cano, titular de la cédula de identidad n.º 4.282.751-5, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 52 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de febrero de 2020

ACTA N.º 5490
Pág. 24

- Resolución n.º 48 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02053.
COLONIA JULIA ARÉVALO DE ROCHE
INMUEBLE N.º 656 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 406,6 ha
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 493.742 (VTO. SEMESTRAL)
GRUPO SAUCE, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Prorrogar el período de prueba del grupo El Sauce, arrendatario de la fracción n.º 6 de la Colonia Julia Arévalo de Roche, inmueble n.º 656, por el plazo de un año.-----
- 2º) Solicitarle al colectivo el cumplimiento de los siguientes extremos: a) que en 2020, todos sus integrantes tengan animales propios en la fracción; b) que en caso de tomar animales a pastoreo, el beneficio sea grupal y no individual; c) que elabore el reglamento de funcionamiento y uso de la fracción, el cual deberá incluir la planificación y organización del trabajo en el predio; d) que incorpore mejoras en el campo que permitan realizar un manejo apropiado del rodeo de cría; e) que defina y tramite una personería jurídica que los represente.-----
- 3º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas y al servicio técnico de la Oficina Regional de Salto la continuidad del seguimiento técnico y apoyo a la organización, debiendo informar respecto a sus avances al 31/07/20.-----
- 4º) Comuníquese al colectivo que podrán hacer uso de la línea de crédito del INC para acceder a asistencia técnica socio-productiva.-----
- 5º) Vuelva informado antes del 31/12/20 para evaluar la confirmación del grupo en su calidad de arrendatario del predio. -----

- Resolución n.º 49 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02112.
COLONIA ANTONIO RUBIO
INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 184,38 ha
I.P.: 129, TIPIFICACIÓN GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 405.091 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
RODOLFO FERNANDO CABRERA CORNEA, C.I. N.º 4.699.421-9,
Y JAVIER GIOVANI CABRERA CORNEA, C.I. N.º 3.310.037-2,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Previo pago de las sumas adeudadas al INC, confirmar a los señores Rodolfo Fernando Cabrera Cornea, titular de la cédula de identidad n.º 4.699.421-9 y Javier



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de febrero de 2020

ACTA N.º 5490
Pág. 25

Giovani Cabrera Cornea, titular de la cédula de identidad n.º 3.310.037-2, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 4 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 445.-----

- Resolución n.º 50 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01559.
COLONIA ANTONIO RUBIO
INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 185,092 ha
I.P.: 153, TIPIFICACIÓN AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 396.975 (VTO. SEMESTRAL)
TERESA MANON DEBENEDETTI BALDI, C.I. N.º 2.603.099-8,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No confirmar a la señora Teresa Manon Debenedetti Baldi, titular de la cédula de identidad n.º 2.603.099-8, como colona arrendataria de la fracción n.º 13 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455.-----

2º) Conceder a la colona un último plazo hasta el 31/12/20 para cumplir con su obligación legal de trabajar en forma directa la fracción n.º 13 de la Colonia Antonio Rubio, haciéndole saber que podrá tercerizar solamente el 50% de ésta, y que todas las operaciones que realice en el predio deberán contar con la previa autorización de la Oficina Regional de Salto y estar debidamente documentadas, según lo establecido en el artículo 70 de la ley n.º 11.029.-----

3º) Comuníquese a la colona que en caso de no dar cumplimiento a sus obligaciones -residencia, trabajo directo del predio y pago de la renta-, se rescindirá el contrato de arrendamiento suscrito y se adoptarán las medidas judiciales correspondientes.-----

- Resolución n.º 51 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02130.
COLONIA ANTONIO RUBIO, INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 33, SUPERFICIE: 132,3439 ha
I.P.: 151, TIPIFICACIÓN GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 312.775 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
PEDRO ARIEL BALDASSARI BATTÓ, C.I. N.º 4.196.458-8,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar al señor Pedro Ariel Baldassari Battó, titular de la cédula de identidad n.º 4.196.458-8, como colono arrendatario de la fracción n.º 33 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de febrero de 2020

ACTA N.º 5490
Pág. 26

- Resolución n.º 52 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00262.
INMUEBLE N.º 713 (TACUAREMBÓ),
FRACCIÓN N.º 1, GRUPO LOS DEL NORTE,
FRACCIÓN N.º 2, ASOCIACIÓN AGRARIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA GRUPO LOS CACIQUES,
SOLICITUD DE ELECTRIFICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar un gasto de \$ 486.242 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta y seis mil doscientos cuarenta y dos) a favor de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), con destino a la electrificación de las fracciones núms. 1 y 2 del inmueble n.º 713, monto que se abonará al contado, en el marco del proyecto presentado para el inmueble ante la Comisión Interinstitucional de Electrificación Rural (CIER), complementario al gasto autorizado por la resolución n.º 8 del acta n.º 5383, de fecha 15/11/17.-----

2º) Comuníquese a la Comisión Interinstitucional de Electrificación Rural (CIER), el contenido del presente expediente, mediante los funcionarios designados por el INC (resolución n.º 14 del acta n.º 5322, de fecha 14/09/16).-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 53 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00263.
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.
EXPROPIACION DE PARTE DEL PADRON N.º 18.226 (ANTES 1.704)
DE LA 7ª SECCION CATASTRAL DE FLORIDA, QUE FORMA
PARTE DE LA FRACCION N.º 56A DE LA COLONIA DOCTOR
ALEJANDRO GALLINAL, INMUEBLE N.º 94.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar a los señores Olga Mercedes y Carlos Alberto Ormazábal Rodríguez, y Vanesa y Lorena López Ormazábal a transferir la propiedad por título expropiación de parte del padrón n.º 18.226 (antes 1.704) de la 7ª sección catastral de Florida, con una superficie de 5,1398 ha, a favor del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el cual forma parte de la fracción n.º 56A de la Colonia Doctor Alejandro Gallinal, Inmueble N.º 94, con destino a la obra Accesos Sarandí del Yí – ruta n.º 6.--

2º) Los propietarios del bien expropiado tendrán un plazo de 60 días para comunicar/registrarse la enajenación por expropiación en el INC.-----

3º) Comuníquese al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Departamento Agrimensura y al Área Administración de Colonias.-----
Ratíficase.-----